

Respetamos la confidencialidad del paciente y solo divulgamos información de salud personal sobre usted de acuerdo con las leyes estatales y federales. Este aviso describe nuestras políticas relacionadas con el uso de los registros de su atención y cómo puede obtener acceso a la información. Revise esta política detenidamente.

Contacto de privacidad. Si tiene alguna pregunta sobre esta política o sus derechos, comuníquese con nuestro oficial de privacidad.

USO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Para brindar atención de manera efectiva, hay ocasiones en las que necesitaremos compartir su información de salud personal con otras personas más allá de la práctica de atención de urgencia para:

Tratamiento. Con su permiso, podemos usar o divulgar información de salud personal sobre usted para brindar, coordinar o administrar su atención o cualquier servicio relacionado, incluido compartir información con otras personas fuera de la atención de urgencia con la que lo consultamos o a la que lo derivamos.

Pago. La información se utilizará para obtener el pago por el tratamiento y los servicios prestados. Esto incluirá comunicarse con su compañía de seguro médico para obtener la aprobación previa del tratamiento planificado o para fines de facturación.

Operaciones. Podemos utilizar información sobre usted para coordinar nuestras actividades comerciales. Esto puede incluir programar sus citas, revisar su atención y capacitar al personal.

Información divulgada sin su consentimiento. Según las leyes estatales y federales, su información puede divulgarse sin su consentimiento en las siguientes circunstancias:

Emergencias. Es posible que se comparta suficiente información para abordar la emergencia inmediata que enfrenta.

Citas/atención de seguimiento. Nos comunicaremos con usted para recordarle citas futuras o información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Según lo exige la ley. Esto incluiría situaciones en las que tenemos una citación judicial, una orden judicial o estamos obligados a proporcionar información de salud pública, como enfermedades transmisibles o sospecha de abuso y negligencia, como abuso infantil, abuso de ancianos o abuso institucional.

Requisitos gubernamentales. Podemos divulgar información a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. También podría ser necesario compartir información con la Administración de Alimentos y Medicamentos relacionada con eventos adversos o defectos del producto. También estamos obligados a compartir información, si así lo solicita, con el Departamento de Salud y Servicios Humanos para determinar nuestro cumplimiento de las leyes federales relacionadas con la atención médica.

Actividad criminal o peligro para otros. Si se comete un delito en nuestras instalaciones o contra nuestro personal, podemos compartir información con las autoridades para detener al delincuente. También tenemos derecho a involucrar a las autoridades y a advertir a cualquier víctima potencial cuando creamos que puede existir un peligro inmediato para alguien, o si creemos que usted representa un peligro para usted mismo.